

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Burgos Gómez, en nombre y representación de la entidad Sierra Gorda Coín, S.L. contra don Matthew Clementes, debo dictar sentencia con los siguientes pronunciamientos:

1.º Resolver el contrato de arrendamiento de la finca sita en Callejón Oscuro, Molino Maroto sita en el partido Fahala de Alhaurín el Grande.

2.º Condenar al demandado a dejar libre expedita y vacía dicha finca con apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá al lanzamiento de la misma.

3.º Líbrense los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad para la cancelación del indicado arrendamiento.

4.º Imponer al demandado las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente de su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Regístrese esta resolución en los libros de su clase y únase testimonio de su razón a los autos.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Matthew Clementes, extendiendo y firmo la presente en Coín a tres de noviembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. CUATRO DE HUELVA

EDICTO dimanante del procedimiento abreviado núm. 347/2001. Requisitoria.

R E Q U I S I T O R I A

Por la presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de 15 días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Pedro Micaelo García.
Nacido el 29.6.69 en Madrid.
Hijo de Rafael y de Manuela.
Apodo no consta. Estado no consta. Profesión no consta.
Señas personales.
Territorio en el que puede encontrarse: Provincia de Huelva.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: 347/2001.
Delito del que se le acusa: Robo.
Motivo por el que se le llama paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el requisitoriado en el término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Huelva, a seis de noviembre de dos mil tres.- La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Trabajo de Gerencia del Plan Turístico de Los Pedroches.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55 de 21.3.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 61.870,22 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de octubre de 2003.

b) Contratista: Don Francisco Javier Cansinos Cabello.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.870,22.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 4297/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.